



Estrategia de Participación Ciudadana 2024

Oficina Asesora de Planeación

Fecha de elaboración: 21 noviembre 2023

Fecha aprobación: 19 de diciembre 2023

Versión 1

Tabla de Contenido

1. Introducción	3
2. Descripción	3
3. Objetivo Estratégico	3
4. Objetivo General	4
4.1 Objetivos Específicos	4
5. Alcance	4
6. Justificación	4
Constitución política de Colombia	4
Leyes	5
Decretos	5
Otras Disposiciones Normativas	5
10. Cronograma de actividades	8
11. Seguimiento y evaluación	10
13. Anexos	10

Introducción

El Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG – es el marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. Con MIPG se busca facilitar la gestión de las entidades, con el fin de que ésta esté orientada hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor de cara al ciudadano.

En este marco y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, el ICETEX presenta el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2021, el cual busca fortalecer la relación con los ciudadanos, garantizando la interacción y diálogo a través del fomento y promoción de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas en los procesos de planeación, gestión y evaluación.

Como consecuencia, el ICETEX busca fortalecer la incidencia efectiva de los ciudadanos en los procesos de planeación, ejecución, evaluación, incluyendo la rendición de cuentas, de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y en el marco de la política de participación ciudadana con el fin de impactar positivamente en la satisfacción y el valor público de la entidad. En consecuencia, en este documento se relacionarán los mecanismos de participación dispuestos por la entidad, atendiendo los derechos y deberes de la ciudadanía.

1. Descripción

Nombre del Plan de Acción	Plan de participación ciudadana
Nombre y código rubro presupuestal	N/A
Presupuesto asignado (\$)	N/A
Área responsable	Oficina Asesora de Planeación
Política MIPG y otros	13. Participación ciudadana en la Gestión Pública
Proceso	Direccionamiento Estratégico y Gestión Organizacional
Fecha inicio del proyecto	02/01/2024
Fecha fin del proyecto	31/12/2024

2. Objetivo Estratégico

Optimizar los procesos a través del mejoramiento tecnológico, de la cultura organizacional y del gobierno corporativo para atender las necesidades de los grupos de incidencia.

3. Objetivo General

Fomentar el dialogo de doble vía entre la entidad y los grupos de interés con el fin de involucrarlos en todas las fases de la gestión pública, a fin de realizar espacios de co-creación de planes, programas y proyectos.

3.1 Objetivos Específicos

- Incentivar el dialogo de doble vía con los grupos de interés de la entidad.
- Generar espacios de co-creación de planes, proyectos y programas.
- Promover la retroalimentación por parte de los grupos de interés de los planes, programas y proyectos que la entidad publique en el menú participa.
- Atender oportunamente las solicitudes, requerimientos, preguntas y sugerencias de los grupos de valor respecto a la gestión institucional.

4. Alcance

En este plan se presenta la estrategia de participación ciudadana 2024 que establece el ICETEX para que sus grupos de interés planteen observaciones, comentarios o sugerencias respecto a las fases de identificación de necesidades o diagnóstico, la formulación de planes, programas y/o proyectos, formulación de normatividad, mejora de la gestión institucional y evaluación de la gestión institucional en espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas.

5. Justificación

La participación ciudadana se enmarca en el siguiente marco normativo:

Constitución política de Colombia

- **Artículo 2.** “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...”
- **Artículo 13.** “...El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados...”
- **Artículo 40.** “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político...”
- **Artículo 74.** “Derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, salvo

los casos que establezca la ley”.

- **Artículo 79.** La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.
- **Artículo 95.** No. 5. Deber ciudadano de participar.
- **Artículo 270.** “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.

Leyes

- **Ley 134 DE 1994:** Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- **Ley 190 de 1995: Artículo 58** “Todo ciudadano tiene derecho a estar informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollen las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o administren recursos del Estado”.
- **Ley 489 de 1998.** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se Leyes dictan otras disposiciones
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1712 de 2014.** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1757 de 2015.** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Ley 2195 de 2020.** Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Decretos

- **Decreto 103 de 2015.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- **Decreto 270 de 2017.** Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.

Otras Disposiciones Normativas

- **Conpes 3650 de 2010.** Importancia estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea.
- **Conpes 3654 de 2010.** Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.

- **Conpes 4070 de 2021.** Lineamientos de política para la implementación de un modelo de estado abierto.
- **Resolución 1519 del 2020.** Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

6. Participación Ciudadana

Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana es uno de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esto quiere decir que se busca que los ciudadanos y los diferentes grupos a los que pertenecen puedan intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas. En este sentido, como política de gestión y desempeño, la Participación Ciudadana complementa y garantiza una adecuada planeación estratégica y fomenta una efectiva Participación Ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público.

Así mismo, la Participación Ciudadana se articula con otras políticas del MIPG como la de Integridad, Gestión Presupuestal, Racionalización de Trámites, Servicio al Ciudadano, Seguimiento y Evaluación, Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, Gobierno Digital y Gestión del conocimiento.

Hablando de la rendición de cuentas, esta es una forma de relacionamiento de las entidades públicas con sus grupos de valor para informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz sobre la gestión en cumplimiento de la misión, la garantía de los derechos y la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas de los grupos de valor, así como la contribución a la Construcción de paz.

De otro lado, en este marco de referencia se precisa que, la Rendición de Cuentas como estrategia hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano o el programa de transparencia y ética pública e incluye la divulgación de información continua, el desarrollo constante de espacios de interacción y la publicación de compromisos.

En el Icetex realizamos rendiciones de cuentas regionales, espacios de participación y audiencia pública lo cual permite esa interacción permanente con nuestros grupos de valor.

7. Índice de Desempeño Institucional-política de participación ciudadana 2022

El Índice de Desempeño Institucional a partir del Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión-FURAG mide el avance de la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte del Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para el caso del ICETEX su calificación en la política de participación ciudadana **fue de 92,7 sobre 100 puntos**, lo que

nos destaca como entidad que se encuentra comprometida en la relación permanente e interacción con sus grupos de valor.

8. Menú Participa

En el marco de la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y los lineamientos definidos por la Función Pública que define los estándares y directrices para publicar información en el Menú Participa, el Icetex actualiza permanentemente la información en este menú para que los grupos de valor están informados sobre nuestra gestión en participación ciudadana.

Usted podrá consultar la información ingresando a través de los siguientes enlaces:

Menú	Enlace	Que encontrará en el menú
Menú principal de participa	https://web.icetex.gov.co/en/participa	Estrategia y calendario de espacios, informes de participación ciudadana
Diagnóstico	https://web.icetex.gov.co/en/participa/diagnostico-e-identificacion-de-problemas	Datos abiertos, estadísticas, reforma icetex, caracterización y plan estratégico
Consulta ciudadana	https://web.icetex.gov.co/en/participa/consulta-ciudadana	Participación en planes, programas y proyectos normativos
Rendición de cuentas	https://web.icetex.gov.co/en/participa/rendicion-de-cuentas-ciudadana	Estrategia de rendición y audiencia pública. Así como, los informes de las rendiciones
Planeación y presupuesto participativo	https://web.icetex.gov.co/en/participa/participacion-ciudadana/planeacion-y-presupuesto-participativo	Semáforo de avance de planes e información presupuestal
Colaboración e Innovación	https://web.icetex.gov.co/en/participa/colaboracion-e-innovacion	convocatorias y/o retos que se disponen para los grupos de valor e interés.
Control social	https://web.icetex.gov.co/en/participa/control-social	Modalidades de control e información de denuncias actos de corrupción.

9. Cronograma de actividades

El plan de participación cuenta con las siguientes actividades, las cuales se encuentran en el plan en excel que hace parte de la estrategia:

N°	Categoría / Actividad / Tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin
1.	Identificación de necesidades o diagnóstico		
1.1.	Generar y publicar en la página web un boletín estadístico con las principales cifras vigentes en la entidad, relacionadas con la participación de los beneficiarios en los servicios de ICETEX.	1/02/24	31/12/24
1.1.1	Entregable: Boletín estadístico generado y publicado en la página web	31/12/24	31/12/24
1.2	Sensibilizar sobre la importancia de generar espacios de participación en todas las fases del ciclo de la gestión pública.	1/03/24	30/08/24
1.2.1	Entregable: Actividades de sensibilización	30/08/24	30/08/24
1.3	Realizar el diagnóstico de la política de participación ciudadana en cumplimiento con el Modelo de Planeación y Gestión - MIPG	1/02/24	29/02/24
1.3.1	Entregable: Diagnóstico realizado	29/02/24	29/02/24
1.4	Actualizar la caracterización de Ciudadanía y grupos de interés	1/02/24	29/11/24
1.4.1	Entregable: Actualización de la caracterización de Ciudadanía y grupos de interés	29/11/24	29/11/24
1.5	Realizar capacitación a los colaboradores de la entidad para identificar el cumplimiento de acciones con enfoque de Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS que contribuyan a su cumplimiento en la rendición de cuentas permanente.	1/03/24	30/08/24
1.5.1	Entregable: Capacitación realizada.	30/08/24	30/08/24
2.	Formulación de Planes, Programas y Proyectos		
2.1.	Publicar en el menú participa de la página web de la entidad la propuestas de los indicadores estratégicos corporativos y planes de acción institucionales asociado al MIPG del 2024 con el fin de recibir aportes o comentarios por parte de la ciudadanía.	2/01/24	31/01/24
2.2.1	Entregable: Documento con observaciones recibidas y respuestas dadas a la ciudadanía.	31/01/24	31/01/24
2.2	Conformar equipo líder para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	2/07/24	29/11/24
2.2.1	Entregable: Equipo líder para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas conformado	29/11/24	29/11/24
2.3.	Publicar en el menú participa de la página web de la entidad el proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano o	2/01/24	31/01/24

N°	Categoría / Actividad / Tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Programa de Transparencia y Ética pública 2024 con el fin de recibir aportes o comentarios por parte de la ciudadanía.		
2.3.1	Entregable: Documento con observaciones recibidas y respuestas dadas a la ciudadanía.	31/01/24	31/01/24
2.4	Publicar en el menú participa de la página web de la entidad el proyecto del Plan de Participación 2024 con el fin de recibir aportes o comentarios por parte de la ciudadanía.	2/01/24	31/01/24
2.4.1	Entregable: Documento con observaciones recibidas y respuestas dadas a la ciudadanía.	31/01/24	31/01/24
2.5	Publicar en el menú participa de la página web de la entidad los proyectos normativos de interés general con el fin de recibir aportes o comentarios por parte de la ciudadanía.	2/01/24	31/12/24
2.5.1	Entregable: Proyectos normativos publicados	31/12/24	31/12/24
2.6	Formular la estrategia de Rendición de Cuentas 2024 de acuerdo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas de la Función Pública	1/10/24	29/11/24
2.6.1	Entregable: Documento con la estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad en 2023	29/11/24	29/11/24
3.	Ejecución / Implementación.		
3.1.	Generar espacios de participación ciudadana regionales dirigidos a los grupos de valor, con el fin de generar dialogo sobre el avance en la gestión en los territorios.	2/02/24	30/11/24
3.1.1	Entregable: Espacios de participación generados con la ciudadanía y grupos de valor a través de: Facebook live, ferias de servicio, ferias radiales o webinar.	30/11/24	30/11/24
3.2	Actualizar el calendario de eventos y participación ciudadana ubicado en el menú de participa (actualización mensual)	16/01/24	31/12/24
3.2.1	Entregable: Calendario de eventos actualizado mensualmente	31/12/24	31/12/24
3.3	Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con el fin de presentar los resultados de la gestión institucional a la ciudadanía y grupos de valor.	2/07/24	29/11/24
3.3.1	Entregable: Audiencia pública de rendición de cuentas realizada.	29/11/24	29/11/24
4.	Seguimiento Y Evaluación Participativa		
4.1.	Consolidar las encuestas de percepción de los espacios de participación con el fin de emitir un informe que permita evidenciar acciones de mejora que se puedan tener en cuenta en la planeación estratégica	1/10/24	29/11/24
4.1.1	Entregable: Informe y presentación de resultados.	29/11/24	29/11/24
4.2	Realizar jornadas internas de rendición de cuentas por parte de las diferentes dependencias de la entidad dirigidos a los colaboradores.	1/02/24	20/12/24

N°	Categoría / Actividad / Tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin
4.2.1	Entregable: Espacios de participación generados con los colaboradores de la entidad a través de iniciativas internas.	20/12/24	20/12/24
4.3	Realizar y publicar en la página web el informe de cierre de la estrategia de participación ciudadana.	1/10/24	29/11/24
4.3.1	Entregable: Informe de evaluación de espacios de participación ciudadana	29/11/24	29/11/24

10. Seguimiento y evaluación

El monitoreo del plan de participación ciudadana es cuatrimestral y lo realiza la oficina Asesora de Planeación.

11. Recepción de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias

- **Call Center:** +57 333 6025656 (Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.). Sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Línea Nacional (gratuita): 018000-916821. Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
- **IES** de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
- **[Centros de Experiencia Presencial a nivel nacional](#)** de Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua. Consulte en la parte inferior de esta página el horario específico por cada ciudad.
- **[Canales digitales](#)**

12. Anexos

Como parte integral de la estrategia se anexa el plan en excel y las instancias de espacios de participación.